

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 9.392.—«Instituto Suizo de Sueroterapia y Vacunación Berna» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de diciembre de 1966 sobre denegación del registro de la marca número 291.921.

Pleito número 9.364.—«Payá Hermanos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 23 de abril de 1968 sobre expediente de revisión de precios en expediente 40, denegó aquella por imputar supuesta morosidad en contrata para el suministro de 188.000 cubiertos de aluminio.

Pleito número 9.448.—Ayuntamiento de Cabanes (Castellón de la Plana) contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de marzo de 1968 sobre declaración de concluso para titulación el expediente de concesión de explotación «Torreuestra número 2.016.»

Pleito número 9.384.—Don Juan Antonio Viayna Roca contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de marzo de 1968 sobre autorización a doña María Martí Mercadal para la instalación de una oficina de Farmacia en Masnou (Barcelona).

Pleito número 9.355.—Don Domingo Rodríguez Atienza contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 19 de diciembre y 25 de enero de 1967 sobre reintegro al servicio activo del Cuerpo Técnico de Correos, previa aplicación del Decreto 2824, de 10 de noviembre de 1962, que concedió indulto.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Secretario decano.—4.202-E.

Pleito número 4.111.—«A. P. A., Agencia de Publicidad Artística Ltda.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de noviembre de 1965 sobre denegación del registro del nombre comercial número 44.646.

Pleito número 8.898.—«Solvay & Cie» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 17 de mayo de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 4.527.

Pleito número 8.649.—«Internacional Radio Televisión, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de febrero de 1968 sobre concesión del rólulo de establecimiento número 68.861.

Pleito número 9.299.—«Peris Andreu, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 28 de febrero de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 388.629.

Pleito número 9.304.—«S. A. Minero Metalúrgica Zapata Portman» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de marzo de 1968 sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales del importe del salario de un año de determinados trabajadores.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de julio de 1968.—El Secretario decano.—4.201-E.

\*

Pleito número 9.224.—«Minas Tres Amigos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de marzo de 1968 sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales el importe del salario anual correspondiente a determinados trabajadores.

Pleito número 9.254.—Don Justo Fernández Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de abril de 1968 sobre plus familiar.

Pleito número 8.763.—«Fosforera Española, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de marzo de 1967 sobre concesión del modelo de utilidad 120.329.

Pleito número 8.387.—Consejo Superior de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de febrero de 1968 sobre liquidación cuotas Seguros Sociales.

Pleito número 9.346.—«Sánchez Mantalvo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio sobre sanción de 250.000 pesetas por supuesta infracción de la Circular número 11 de la Comisaría General de Abastecimientos de 29 de octubre de 1965.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de julio de 1968.—El Secretario decano.—4.203-E.

Pleito número 9.087.—«Solvay y Compañía, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de marzo de 1968 sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales adoptados al amparo de la Orden de 29 de septiembre de 1966.

Pleito número 9.324.—«Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de marzo de 1968 sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales el importe del salario correspondiente a varios trabajadores.

Pleito número 9.410.—«Transáfrica, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 22 de mayo de 1968 sobre reclamación cantidad 1.702.003,66 pesetas en concepto de indemnización de perjuicios derivados por mora en que había incurrido C. A. T. al no abonar importe liquidaciones de expediciones maíz.

Pleito número 9.136.—«Antracitas de Fabero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de marzo de 1967 sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales correspondiente a trabajadores declarados silicóticos de primer grado con enfermedad intercurrente.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de julio de 1968.—El Secretario decano.—4.205-E.

\*

Pleito número 7.759.—«Cía. General de Créditos, S. A.», contra desestimación tácita expedida por el Ministerio de la Vivienda en 12 de abril de 1967 sobre aprobación proyecto rectificación alineaciones y exteriores interiores de la manzana comprendida entre calles Barquillo, San Marcos, Libertad y Augusto Figueroa.

Pleito número 7.940.—«González Byass & Compañía Limited» contra desestimación tácita expedida por el Ministerio de Agricultura al recurso de alzada interpuesto en 21 de noviembre de 1966 en el expediente sancionador seguido contra la recurrente por el Consejo Regulador de la denominación de origen «Jerez-Seres-Cherry».

Pleito número 8.140.—«Internacional Radio Televisión, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 4 de febrero de 1967 sobre concesión del rólulo de establecimiento 71.421. «Inte-ralex».

Pleito número 8.973.—Don José Geijo Geijo contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de febrero de 1968 sobre concesión del modelo de utilidad número 113.493.

Pleito número 7.545.—«Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de noviembre de 1966 sobre liquidación de cuotas del Seguro de Enfermedad.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Secretario decano.—4.204-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Beneitez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Sans Darnis y otros señores se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 24 de abril de 1968, que desestimó expresamente los recursos de alzada deducidos por los interesados contra las liquidaciones de sueldos, trienios y pagas extraordinarias que les fueron practicadas y notificadas el 16 de septiembre de 1967 por su condición de funcionarios del Ministerio de Industria no escalafonados, pleito al que han correspondido el número 7.795 y el 29 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de junio de 1968.

Madrid, 26 de junio de 1968.—El Secretario, José Beneitez.—4.218-E.

**Secretaría: Sr. Blanco**

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Navas García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 23 y 24 de abril de 1968 sobre percepción de trienios; pleito al que han correspondido el número general 9.481 y el 277 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de junio de 1968.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.215-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Herminia Bolea Escribano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 23 y 24 de abril de 1968 sobre percepción de trienios; pleito al que han correspondido el número general 9.487 y el 279 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de junio de 1968.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.214-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Carmelo García Cabrera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de Hacienda de 1 de abril de 1968 sobre cómputo de trienios; pleito al que han correspondido el número general 9.533 y el 287 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de junio de 1968.

Madrid, 2 de julio de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.216-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Tarrés Fuster se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto del Ministerio de Industria de 28 de marzo de 1968 que declara la urgencia de la expropiación de bienes afectados por la instalación de una línea eléctrica de la Empresa de don José María Reig Oller, de Solsona (Lérida); pleito al que han correspondido el número general 9.583 y el 293 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de junio de 1968.

Madrid, 2 de julio de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.217-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Federico Vázquez Ochando y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Justicia de 15 de febrero y 24 de abril de 1968 sobre reconocimiento de trienios; pleito al que han correspondido el número general 9.637 y el 302 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de julio de 1968.

Madrid, 3 de julio de 1968. — El Secretario, Alfonso Blanco.—4.213-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 2 de octubre de 1967 que declara la nulidad de determinadas actuaciones sobre actualización de pensión de don Vicente Garriga Torrades y otros; pleito al que han correspondido el número general 7.193 y el 612 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los

29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1968.

Madrid, 3 de julio de 1968. — El Secretario, Alfonso Blanco.—4.212-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Concepción García Arranz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 y 24 de abril de 1968 sobre reconocimiento de trienios como taquimecanografía del C. A. S. E.; pleito al que han correspondido el número general 9.630 y el 300 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1968.

Madrid, 3 de julio de 1968. — El Secretario, Alfonso Blanco.—4.210-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan José Barahona Martín y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 2 de abril y 7 de mayo de 1968 sobre reconocimiento de trienios; pleito al que han correspondido el número general 9.577 y el 292 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de julio de 1968.

Madrid, 3 de julio de 1968. — El Secretario, Alfonso Blanco.—4.209-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen López Toribio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 17 de enero y 20 de marzo de 1968 sobre petición de la recurrente sobre reconocimiento de trienios como mecanógrafa del C. A. S. E.; pleito al que han correspondido el número general 9.198 y el 246 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de mayo de 1968.

Madrid, 4 de julio de 1968. — El Secretario, Alfonso Blanco.—4.211-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Emilio Peña Tarragona, en representación de don José Raventos Escofet, contra la Sociedad «Anónima de Construcciones y Edificios siglo XX», por medio del presente se anuncia la venta en primera pública subasta, por término de veinte días y precio de avalúo dado en la escritura de hipoteca de la finca que se describe como sigue:

«Casa sita en esta ciudad, barriada de San Juan de Horta, con frente a la calle de los Santuarios, números 99-101, antes sin número; se compone de planta sótanos, segunda y planta sótanos primera, de superficie edificada 131,75 metros cuadrados cada planta; planta baja, entre-suelo, dos pisos altos o plantas primera y segunda, de superficie edificada 253,30 metros cuadrados cada una de ellas y una planta ático de 205,05 metros cuadrados de superficie edificada; teniendo la total superficie edificada 1.481,75 metros cuadrados con cubierta de tejado. Se halla edificada sobre una porción de terreno de figura rectangular que mide de ancho 13 metros por 27,50 metros de largo o fondo, o sea una superficie de trescientos cincuenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a 9.462,30 palmos cuadrados; y linda en junto por su frente, Oeste, con la citada calle; por la izquierda, entrando. Norte, con el solar número 6 de doña Milagros Monja Juan; por la derecha, Sur, con el solar número 9, y por el fondo, Este, con solar número 11.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número cuatro de los de esta ciudad al tomo 911 del archivo, libro 270 de Horta, folio 127, finca número 12.509, inscripción tercera.

Valorada la descrita finca en la escritura de hipoteca a virtud de la que se procede y a efectos de subasta en la cantidad de dos millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso del edificio de los Juzgados de esta ciudad, entrada por el paseo de Pujadas, el día treinta de agosto próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y los gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al indicado tipo de subasta, y que los postores, para tomar parte,

deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del repetido tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de derechos a la Hacienda Pública por el Impuesto sobre transmisión de bienes y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del rematante

Barcelona, veintidós de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Gregorio Galiana.—El Juez.—2.497-5

### BETANZOS

En el Juzgado de Primera Instancia de Betanzos se tramita expediente de declaración de fallecimiento de José Benito González Pérez hijo de José y Concepción, natural de Quintas-Paderne, de donde se ausentó hacia América; pasa de treinta años y, desde entonces no se tuvieron noticias del mismo.

Betanzos, 25 de mayo de 1968.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—6.800-C.  
6.800-C. y 2.ª 13-7-1968

### LINARES

Don Carlos de la Haza Cañete, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Linares. Por medio del presente

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 59 de 1967, se siguen autos ejecutivos a instancia del «Banco de Levante, S. A.», contra «Oleícola Linarense, S. A.», en los cuales se sacan a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes que a continuación se describen, habiéndose señalado para el remate el día tres de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado con citación de las partes:

«Parcela de terreno en el sitio Senda de la Moza y Barrio de Basterra, de este término, con extensión de 5.637 metros con 10 decímetros cuadrados, finca número 12.046 del Registro de la Propiedad, con las edificaciones en ella existentes para la industria de sorteo de lanas, a la que se han incorporado un tren de lavaje marca «Teodoro Sanmartín», una caldera de vapor vertical marca «Torres y Vergara» y una instalación de extracción de lanolina, valorado todo en 9.600.000 pesetas.

Solar edificable al sitio Senda de la Moza, de esta ciudad, con extensión de 315 metros cuadrados, finca número 14.616 del Registro de la Propiedad, valorada en 157.500 pesetas.

Solar edificable al sitio Senda de la Moza, de esta ciudad, con extensión de 315 metros cuadrados, finca número 14.617 del Registro de la Propiedad, valorada en 157.500 pesetas.

Solar edificable al sitio Senda de la Moza, de esta ciudad, con extensión de 315 metros cuadrados, finca número 14.618 del Registro de la Propiedad, valorada en 157.500 pesetas.

Solar edificable al sitio Senda de la Moza, de esta ciudad, con extensión de 315 metros cuadrados, finca número 14.619 del Registro de la Propiedad, valorada en 157.500 pesetas.

Solar edificable al sitio Senda de la Moza, de esta ciudad, con extensión de 315 metros cuadrados, finca número 14.620 del Registro de la Propiedad, valorada en 157.500 pesetas.

Solar edificable al sitio Senda de la Moza, de esta ciudad, con extensión de

315 metros cuadrados, finca número 14.621 del Registro de la Propiedad, valorada en 157.500 pesetas.

Solar edificable al sitio Senda de la Moza, de esta ciudad, con extensión de 315 metros cuadrados, finca número 14.622 del Registro de la Propiedad, valorada en 157.500 pesetas.

Solar edificable al sitio Senda de la Moza, de esta ciudad, con extensión de 315 metros cuadrados, finca número 14.623 del Registro de la Propiedad, valorada en 157.500 pesetas.

Ocho décimas partes de un solar urbanizable dedicado a espacios libres de servicio común, jardines, viales, zona deportiva, aparcamiento etc., entre los ocho solares anteriormente señalados, al sitio Senda de la Moza y confluencia de la calle de Velarde, de esta ciudad, con extensión de 11.680 metros 27 decímetros 25 centímetros cuadrados, finca número 14.624 del Registro de la Propiedad, valorada en 165.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta tendrán los licitadores que consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del tipo que sirve para esta subasta; que no podrán hacer posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse a calidad de ceder, y el demandante podrá concurrir a la misma sin necesidad de consignar depósito alguno, y que no han sido supuestos los títulos

Dado en Linares a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Carlos de la Haza.—7.107-C.

### MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de los de esta capital, en los autos que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España contra don Luis Sorli Sanjuán (hoy contra los cónyuges don José García Rodríguez del Campo y doña María Antonia Huerta Esteve), sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de sesenta mil pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de quince días la finca siguiente:

En Madrid.—Narciso Serra, número 12. Finca 34 de la escritura de división, única de la demanda. Cuarto octavo, letra C, que se compone de vestíbulo, comedor, estar, tres dormitorios, baño aseo, despensa y cocina; tiene además dos armarios empotrados. Mide una superficie de ciento seis metros con setenta y cinco decímetros cuadrados, de los cuales cuatro metros y noventa y cinco decímetros se destinan a terraza; siete metros y cuarenta decímetros, a balcón, y tres metros y cincuenta y siete decímetros, a terraza-cocina; y linda: a la derecha, entrando, patio mancomunado derecha y medianería de la casa número diez de la calle de Narciso Serra; a la izquierda, con el cuarto letra A; al fondo, fachada posterior, y al frente, caja de escalera y acceso a viviendas. Le corresponde un coeficiente de dos enteros cincuenta centésimas en los elementos comunes del edificio. Inscrita la distribución de hipoteca a favor del Banco en Registro de la Propiedad de Madrid, al tomo 585, libro 585, folio 246, finca 16.921, inscripción segunda. Esta finca quedó respondiendo de 60.000 pesetas de capital, intereses correspondientes y le 12.000 pesetas para costas y gastos. Al capital de que responde esta finca le corresponde satisfacer un semestre pactado en la estipulación sexta de la referida escritura de división de 2.191,09 pesetas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de agosto próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de ciento veinte mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada, que es el fijado en la escritura de préstamo base de autos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—2.526-1.

\*

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento hipotecario que bajo el número 8 de 1968 se siguen en este Juzgado, a instancia del Procurador don Joaquín Alfaro Lapuerta, en nombre y representación de los cónyuges don Máximo Díez González y doña Visitación Martínez Miguel, contra doña Carmen Revilla Rodríguez, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veintidías, la siguiente:

«En Villaviciosa de Odón.—Una casa situada en la calle de las Eras, que ocupa unos cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Linda, al frente, por donde tiene su entrada, con la calle de las Eras; por la derecha, entrando, con finca de don Luis González; por la izquierda, con casa adjudicada a los hijos de doña Micaela Revilla, y por el fondo, la que se adjudicó a doña Luisa Rodríguez; estos dos son parte de la finca, de donde se segregó. Tiene de fachada trece metros y de fondo treinta y dos. Título: La adquirió doña Carmen Revilla Rodríguez por adjudicación que de la misma se le hizo en escritura de aprobación y protocolización de operaciones parciales al óbito de doña Dionisia Rodríguez Montero, doña Micaela Revilla Rodríguez y don Antonio Revilla Fernández, autorizada por el Notario de Villaviciosa de Odón don Mario Armero Delgado en 13 de mayo de 1951. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 571 moderno, libro 58 de Villaviciosa de Odón, folio 156, finca número 3.262, inscripción primera.»

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día 12 del próximo mes de agosto, a las doce de la mañana.

Advirtiéndose a los licitadores: Que dicha finca sale a subasta por segunda vez, en la cantidad de trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas, hecha ya la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente

te en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, a 27 de junio de 1968.—El Juez, Agustín Muñoz.—El Secretario.—7.185-C.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el Ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 28 de los de Madrid, en autos procedimiento ordinario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Franco López contra don Agustín Torralba Alvarez y su esposa, doña Concepción Mateos Vas, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta la siguiente finca:

«Piso primero interior número uno de la casa número seis de la calle de las Pozas, de esta capital. Está situado en la planta segunda interior de la finca, con acceso por la escalera de los pisos exteriores y su puerta de entrada es la primera, a la derecha, del fondo, en línea paralela a la de la fachada de la misma, una vez pasado el pasillo puente que desde el rellano correspondiente a la citada escalera conduce a dicha planta. Consta de comedor, tres alcobas, cocina y w. c., todo ello en una superficie de 38 metros 64 decímetros cuadrados; y linda, por su frente, con el patio central de la casa, al que tiene dos ventanas normales, y con el piso exterior derecha; por la derecha, entrando, con casa número cuatro de la calle de su situación; por la izquierda, con el piso interior primero número dos, y por el fondo, con la casa número siete de la calle de Las Minas. Se le reconoce una participación de dos enteros por ciento en la propiedad y gastos comunes del inmueble de que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de los de Madrid, en el tomo 715, folio 176, finca número 25.845, inscripción 4.ª»

Para el remate de referida finca se ha señalado el día veintinueve de agosto próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, y registrará las siguientes condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas fijadas al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, si lo estimase a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 4 de julio de 1968.—El Juez, Andrés Martínez.—El Secretario, 2.531-3.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia interino del número 24 de esta capital en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Fernand Ullens de Schooten, con don Rudy Meyer Asensio sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta el valor de 25.000 acciones de «Termoeléctrica de Lanzaote, S. A.»; el valor de 200 acciones de «Suministros Generales Meyer, Sociedad Anónima», y el valor de 500 acciones de «Papagayo, S. A.», embargadas en los indicados autos, cuya subasta tendrá lugar el día trece de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, advirtiéndose a los licitadores:

Que las expresadas acciones salen a pública licitación en la cantidad de dieciséis millones trescientas veinte mil ciento noventa y cuatro pesetas en que han sido tasadas pericialmente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo y que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos

Dado en Madrid, a 5 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia interino.—2.532-3.

\*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario, promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña María Casamitjana Camps, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo, intereses y costas, con garantía hipotecaria sobre la finca que se dirá, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de quince días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca siguiente:

«En Sabadell.—Edificio fábrica, con un cubierto, de figura irregular y de superficie setecientos cuarenta y siete metros cuadrados, situado en la ciudad de Sabadell, teniendo su entrada por la calle de Las Paces, donde actualmente le corresponden los números 46 y 48. Linda: por el frente, Norte, con dicha calle de Las Paces; por la derecha, saliendo, Este, con casa vendida a don Carlos Gispert; por la izquierda, Oeste, con doña Joaquina Garrido y casas de Pedro Danti, Juan Costa y Asunción Campany Casamitjana, y por detrás, Sur, con finca de don Juan Murillo.»

Para cuyo remate se ha señalado el día catorce de agosto próximo, a las once y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y el de igual clase de Sabadell, bajo las condiciones siguientes: Que dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante dichos Juzgados;



que servirá de tipo de subasta el de tres millones de pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que los títulos, supeditados por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Cesáreo Eire. 2.528-1.

\*

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado. Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Angela Asensio Cantó y su esposo, don José María Payá Navarro, sobre secuestro, posesión interina y venta de las fincas que después se describirán, hipotecadas en garantía de un préstamo de ochocientos diez mil pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta por término de quince días de las siguientes:

En Murcia:

1.ª Trozo de tierra partido de los Garros; su cabida, una hectárea 34 áreas 16 centiáreas. Linda: Este, azarbe titular de Hilo Viejo; Sur, tierras de doña Dolores Caveró; Oeste, otra de herederos de don José María Cebrían, y Norte, con las de la Capellania de don José Martínez y las de doña Rosa Almansa.

Inscrita en el tomo 12 de la sección 7, folio 89, finca 940, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número dos de Murcia.

Quedó a responder de cincuenta mil pesetas del capital, intereses correspondientes y diez mil pesetas de las fijadas para costas y gastos.

2.ª Tierra en el partido de Monteagudo, de caber dos hectáreas 87 áreas 92 centiáreas, que linda: Este, herederos de Julián Palazón, Gregorio Melgar y Francisco Alegría Baeza; Sur, José Pujante, José y Francisco Alarcos y Evaristo Zomeño; Oeste, carretera de Murcia a Alicante, acequia y herederos de Julián Palazón, y Norte, Juan García, José Pujante, herederos de Julián Palazón; en todos ellos, brazal regador y carril propio de esta finca por medio, y además excelentísima señora Marquesa de Campillo.

Inscrita en el libro 20, sección séptima, folio 13 vuelto, finca número 1.548, inscripción segunda.

Quedó a responder de doscientas cincuenta mil pesetas del capital del préstamo, intereses correspondientes y veintisiete mil quinientas pesetas de las fijadas para costas.

3.ª Otra tierra con riego de la acequia de Bandamé, de cabida 68 áreas 43 centi-

áreas y 25 decímetros cuadrados, partido de La Albatalla, pago de Bandamé, que linda: Norte, acequia Bandamé, carril de la finca por medio; Sur, tierras de Bartolomé Jesús Martínez y azarbe del Pajal; Poniente, tierras de Antonio Ojeda, herederos de Zaragoza y senda de los canales, y Levante, trozo de Andrés Abellán Noguera.

Inscrita en el tomo 17 de la sección octava, folio 84 vuelto, finca número 1.329, inscripción segunda.

Quedó a responder de cincuenta mil pesetas del capital del préstamo, intereses correspondientes y por diez mil pesetas de las fijadas para costas y gastos.

4.ª Un trozo de tierra en el partido de La Albatalla, pago de Bandamé, de caber una hectárea ocho áreas una centiárea, 18 decímetros y 82 centímetros cuadrados, que linda: Norte, acequia de Bandamé, carril propio de la finca por medio; Este, tierras de Ricardo Cantó, herederos de José Carrillo, tierras de herederos de José Zaragoza; Sur, tierras de herederos de José Zaragoza, y Oeste, tierras de Andrés Abellán Noguera, carril medianero entre ellas.

Inscrita en el libro 17, sección octava, folio 87 vuelto, finca número 1.330, inscripción segunda.

Quedó a responder de ochenta mil pesetas del capital del préstamo, intereses correspondientes y por dieciséis mil pesetas de las fijadas para costas y gastos.

5.ª Tierra en el partido del Esparragal pago de la Urdienca, de caber tres hectáreas 86 áreas 10 centiáreas, 74 decímetros y 11 centímetros cuadrados. Linda: al Norte, landrona de los Pérez; al Este, Angel Bolúmar Hernández, Francisco Morales Carrasco y Fernando Meseguer; y además interiormente con Diego Cádiz Morales; Sur, landrona de los Pellucos, camino y brazal bajo del Eucalipto y además, en parte, brazal alto del Eucalipto, carril propio y landrona de aguas muertas, y Oeste, tierras de Francisco e Isidoro García Sánchez, María Jiménez Veracruz y José Ayllón Fernández, y en parte e interiormente con José Pardo Copel.

Inscrita en el libro 14 de la sección cuarta, folio 1 vuelto, finca número 1.021, inscripción segunda.

Quedó a responder de doscientas cuarenta mil pesetas del capital del préstamo, intereses correspondientes por veintiséis mil quinientas pesetas de las fijadas para costas y gastos.

6.ª Otra tierra en el partido del Esparragal, pago de la Urdienca, de caber una hectárea 50 áreas 24 centiáreas, 61 decímetros y 96 centímetros cuadrados, que linda en la actualidad: al Norte y en parte al Este, en una línea inclinada, landrona de los Pérez; Este, tierras de Antonio Manrique; Sur, carril propio y brazal del Eucalipto y landrona de los Zapatas, y al Oeste, tierras de Antonio Murcia y las de Antonio López Martínez. Esta atravesada en parte por la landrona de los Zapata.

Inscrita en el tomo 14 de la sección cuarta, folio 4 vuelto, finca número 1.022, por inscripción segunda.

Quedó a responder de noventa mil pesetas del capital del préstamo, intereses correspondientes y por dieciocho mil pesetas de las fijadas para costas y gastos.

7.ª Un trozo de tierra en el partido del Esparragal, de cabida 69 áreas 88 centiáreas y 96 decímetros cuadrados. Linda: por Este o Levante, tierras de José Campillo y los herederos de Luis Lissón, azarbe medianero en medio; por Sur o Mediodía, con otras de José Carmona; por Oeste o Poniente, con las de don Juan Ibáñez, de Isidoro Fajardo y del señor Marqués de Corvera, y por el Norte, con la landrona de los Pérez.

Inscrita en el tomo 18, sección cuarta, folio 94, finca número 1.371, inscripción primera.

Quedó a responder de cuarenta mil pesetas del capital del préstamo e intereses

correspondientes y por ocho mil pesetas de las fijadas para costas y gastos.

8.ª Otro trozo de tierra de cabida de 22 áreas 80 centiáreas, 14 decímetros y 32 centímetros cuadrados, partido del Esparragal. Linda: por el Este o Levante y por el Sur o Mediodía, con tierras de José Fernández; por Oeste o Poniente, con la de la misma hacienda, que se vendieron a doña Josefa Cascales Truque, y por Norte, con brazal regador.

Inscrita en el libro 18, sección cuarta, folio 100, finca número 1.373 inscripción primera.

Quedó a responder de diez mil pesetas del capital del préstamo, intereses correspondientes y por cuatro mil pesetas de las fijadas para costas y gastos.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado número ocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, y simultáneamente ante el que corresponda de Murcia se ha señalado el día veinte de agosto próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de las fincas descritas la cantidad de cien mil pesetas para la primera, número 940 en el Registro de la Propiedad número dos de Murcia; quinientas mil pesetas para la segunda, número 1.548; cien mil pesetas para la tercera, número 1.329; ciento sesenta mil pesetas para la cuarta, número 1.330; cuatrocientas ochenta mil pesetas para la quinta, número 1.021; ciento ochenta mil pesetas para la sexta, número 1.022; ochenta mil pesetas para la séptima, número 1.371, y veinte mil pesetas para la octava, número 1.373 en el Registro de la Propiedad número uno de Murcia, igual que las seis anteriores, convenido por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de las mencionadas cantidades fijadas como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad, supeditados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario.—2.527-1.

\*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 88 de 1968, promovidos por don José Piquer Barquín, representado por el Procurador señor Pérez-Mulet, contra don Francisco Zuazo de León, mayor de edad, con domicilio en esta capital, calle de Modesto Lafuente, número 47, sobre recla-

mación de un préstamo hipotecario por importe de 400.000 pesetas, intereses legales, gastos y costas, presupuestas en 80.000 pesetas más, se saca a la venta por primera vez en pública subasta los siguientes bienes hipotecados:

«Piso primero izquierda, letra A, de la casa número 53, 47 actual de la calle Modesto Lafuente, de Madrid. Mide 73 metros 62 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de baño, despensa, aseo de servicio y un trastero colgado. Linderos: Frente, al Oeste, jardín de manzana; derecha, al Sur, con la vivienda del portero, patio interior, caja de escalera y el piso centro izquierda de la misma planta; izquierda, al Norte, la casa número 55 de la calle de Modesto Lafuente, y fondo, al Este, el piso primero centro izquierda y un patio interior. Le corresponde a efectos de participación en los elementos y gastos comunes de la finca una cuota en el total valor ideal del predio de tres enteros quince centésimas por ciento, si bien en cuanto a gastos se tendrá además en cuenta el régimen de comunidad del edificio.

Inscrita al libro 1.598, tomo 468 de la Sección 2.ª, folio 35, finca número 11.507, inscripción 2.ª Valorado en 200.000 pesetas.

Piso primero centro izquierda letra B de la casa número 53, actual 47 de la calle de Modesto Lafuente, de Madrid. Mide 79 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, tres habitaciones, comedor, cocina, despensa, cuarto de baño, aseo de servicio y un trastero colgado. Linderos: frente, al Este, calle de Modesto Lafuente; derecha, al Norte, la casa número 55 de la calle de Modesto Lafuente y un patio interior; izquierda, al Sur, con el piso primero centro derecha, y fondo, al Oeste, con el piso primero izquierda y caja de escalera. Le corresponde a efectos de participación en los elementos y gastos comunes de la finca una cuota en el valor total ideal del predio de tres enteros treinta y siete centésimas por ciento, si bien en cuanto a gastos se tendrá además en cuenta el régimen de comunidad del edificio. Inscrita al libro 1.598, tomo 468 de la Sección 2.ª, folio 42, finca número 11.509, inscripción 2.ª Valorado en 350.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, el próximo día 9 de septiembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de los pisos anteriormente descritos las cantidades en que han sido justipreciados, es decir, doscientas mil pesetas para el descrito en primer lugar y trescientas cincuenta mil pesetas para el descrito en segundo lugar, no admitiéndose posturas que no cubran los referidos tipos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con

el visto bueno del señor Juez, en Madrid a dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado Juez.—2.508-3.

#### POLA DE SIERO

Como consecuencia de lo acordado en expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña María Soledad Rodríguez Fernández, por medio del presente se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Manuel Avelino Muñoz Canal, mayor de edad, casado, del que se han tenido las últimas noticias desde la ciudad de Montevideo hace once años.

Dado en Pola de Siero a 22 de mayo de 1968.—El Juez de Primera Instancia.—6.808-C. y 2.ª 13-7-1968

#### UTRERA

Don Augusto García Gago, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Utrera y su partido.

Hace público: Que por consecuencia de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don Joaquín Ponce Ramos, representado por el Procurador señor García de la Vega contra don Joaquín Romero Salas, vecino de Dos Hermanas, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el inmueble siguiente:

«Casa situada en la calle Conde de Ibarra, de Dos Hermanas, marcada con el número veintiuno. Ocupa un área de 524,72 metros cuadrados, convenientemente distribuidos, y linda: por la derecha de su entrada y espalda, con casa de don Juan Márquez Sales, y por la izquierda, con callejón (antes sin nombre y hoy calle denominada Purísima Concepción), que comunica la citada calle Conde de Ibarra con el camino real.»

Fué valorada en la escritura de constitución de hipoteca en doscientas setenta y cuatro mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de agosto próximo, a las doce horas, haciéndose constar: Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Utrera a cinco de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Augusto García Gago.—El Secretario.—7.186-C

#### VALLADOLID

Don Rafael Gómez Escolar González, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 294 de 1967, se tramita expediente a instancia de doña Eustaquia Nieto Arranz, que licita en concepto de pobre, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Pedro Muñoz Garrido, hijo de Andrés y de Raimunda, natural de Alcazarén, que tuvo su domicilio en esta ciudad de Valladolid, calle de Tres Amigos, número 5, primero derecha, habiendo tenido sus últimas noticias el 4 de abril de 1966, contando en la actualidad dicho ausente ochenta y dos años de edad.

Y por el presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.036 de

la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Valladolid a tres de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Rafael Gómez Escolar.—El Secretario.—3.875-E. y 2.ª 13-7-1968

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

MARQUEZ JIMENEZ, Francisco; natural de Los Barrios (Cádiz), nacido el 18 de enero de 1940, soltero, avecinado en Algeciras, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, cara ovalada, boca pequeña, barba poblada, color natural, estatura 1,72 metros; procesado en la causa número 59 de 1968 por deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor, en el Arsenal de La Carraca.—(2.604.)

#### Juzgados civiles

JUARISTI LIZUNDIA, Antonio; de cuarenta y un años, soltero, sin ocupación, hijo de Tomás y de Josefa, natural de Azcoitia, con último domicilio en Azcoitia; procesado en la causa número 8 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azeitia dentro del término de diez días.—(2.595.)

BORJA GARCIA, Alfredo; de veinte años, hijo de Pedro y Guadalupe, natural de Toreno del Sil (Ponferrada), amancebado con María Torres Jiménez; procesado en la causa número 207 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(2.596.)

BORJA GARCIA, Alfredo; de veinte años, hijo de Pedro y Guadalupe, obrero, natural de Toreno del Sil (Ponferrada), y

TORRES JIMENEZ, María; de veinte años, sus labores, hija de José y María, natural de León, amancebada con el anterior; procesados en la causa número 259 de 1967 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(2.597.)

NAVARETE GARCIA, María del Carmen; natural de Almería, de veintisiete años, maniquí-fotomodelo, soltera, vecina de Barcelona, avenida de la Cruz Sabadell Barcelona, 79, planta baja; inculpada en diligencias preparatorias número 17 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.598.)

GOMEZ AGURDO, José; natural y vecino de Picasent (Valencia), últimamente en Palma de Mallorca, calle Gate, número 9, pensión «Ronda», hijo de Juan Bautista y Emilia, nacido el 13 de marzo de 1940, soltero, albañil; inculcado en diligencias preparatorias número 61 de 1967 por conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia dentro del término de diez días.—(2.601.)